



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 607 - 2012 - GRA/PRES.

Ayacucho, 05 JUL 2012

VISTO; el Acta de reunión de fecha 19 de julio del 2012 y la Opinión Técnica N° 041-2012-GRA/GG-GRDS-SGDH-JVRV sobre la conformación de la Comisión Organizadora Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares -JNDE -2012, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4°.- de las Finalidades, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es misión de los Gobiernos Regionales, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, el Artículo 47°.- En Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en su literal a) de Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región y en el literal b) de Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.

Que, mediante Oficio N° 1550-2012-ME-GRA/DRE-DGP-DIR y Oficio N° 623-2012-GRA-DRE/DGP-DIR, la Dirección Regional de Educación, solicita la implementación, cumplimiento y conformación de la Comisión Organizadora Regional y la Comisión de Justicia Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2012, y con Opinión Técnica N° 041 - 2012-GRA/GG-GRDS-SGDH-JVRV, la sectoría de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, opina favorablemente el proceso de implementación y conformación de la Comisión Organizadora Regional y la Comisión de Justicia Regional, dando cumplimiento a la Directiva Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2012, la misma que debe ser reconocida mediante norma administrativa regional que respalde y garantice el cumplimiento de los objetivos establecidos;



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso c) del Artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013; y otras normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR**, La Comisión Organizadora Regional y la Comisión de Justicia Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – JNDE-2012, el mismo que estará integrado por los siguientes representantes:

**Comisión Organizadora Regional:**

Gobierno Regional de Ayacucho	Presidente
Dirección Regional de Educación	Miembro
Director del Consejo Regional del Deporte – IPD.	Miembro
Municipalidad Provincial de Huamanga	Miembro
Directores de las Direcciones Sectoriales de la Región	Miembros

**Comisión de Justicia Regional:**

Abog. José Mendoza Jáuregui	Presidente CADER – DREA.
Abog. Ana Paucarhuanca Rondinel	Secretaria de Actas Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Sr. Marcial Jerí Tello	Vocal Representante del IPD.

**Comisión Técnica Regional:**

Lic. Yore Gener Pumahuacre Palomino	Especialista RED II – DREA.
Lic. Juan Vianney Ramos Vásquez	Coordinador Regional del Deporte –GRA-GRDS.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO OSORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente,*



**Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL**